CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Enrique Javier Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Edgar Gustavo Olmedo Silva.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.201 – Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2.025.

3.- Correspondencias.

4.- Renuncias.

5.- Institucional.

6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas.

7.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica en general, a quienes siguen la transmisión por las diferentes plataformas habilitadas, informa que el Consejero Edgar Olmedo se encuentra cumpliendo compromisos referentes a su función parlamentaria por lo que tiene justificada su inasistencia y da inicio a la sesión poniendo a consideración del Pleno el Orden del día.

El Consejero Gustavo Miranda, saluda al Presidente, a los Consejeros, a la ciudadanía en general y mociona la aprobación del Orden del día.

EUGENIO JIMENEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

La Consejera Alicia Pucheta, saluda al Presidente, a los apreciados colegas y comparte y se adhiere a la moción del Consejero Gustavo Miranda.
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día que es la consideración del Acta N° 2.201 de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.201 – Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2.025.
El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta N° 2.201 de la Sesión ordinaria del 24 de marzo de 2.025, obviando la lectura por su distribución previa. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la moción del Consejero Gustavo Miranda por ajustarse estrictamente a lo sesionado en esa fecha.
El Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta N° 2.201 de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2.025 y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

3.- Correspondencias.
3.1.- Nota del Abg. Luis Alberto Peralta González, recibida el 21 de marzo de 2025, por mesa de entrada electrónica.
Se da entrada a la nota del Abogado Luis Alberto Peralta González, por la que justifica su inasistencia al examen del fuero Penal desarrollado en fecha 19 de marzo del corriente año, explicando que se encontraba con problemas de salud y adjunta copia autenticada del certificado médico de reposo, como así también solicita nueva fecha para rendir el examen mencionado.
El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración lo solicitado.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

El Consejero César Ruffinelli, mociona postergar el tratamiento de este tema hasta tener el informe de la Escuela Judicial al respecto.
El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Posponer** el tratamiento de este punto hasta tener el informe respectivo de la Escuela Judicial y **Art. 2). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota del Abg. Carlos Cabrera López, Presidente de la Unión de Asociaciones de Abogados del Interior del Paraguay "UNABIP", de fecha 22 de marzo de 2025, recibida el 24 de marzo de 2025.
Se da entrada a la nota del Abogado Carlos Cabrera López, por la que solicita una audiencia con la plenaria en la brevedad posible, a los efectos de manifestar personalmente las inquietudes y preocupaciones sobre los que integran las ternas, que por diseño constitucional el Consejo de la Magistratura tiene la delicada misión de evaluar y escoger a los mejores para integrar las Ternas, sin embargo, últimamente están observando preocupados de que son escogidos profesionales con deficiente formación académica, o con dudoso desempeño anterior en algún cargo e incluso quienes han sido objeto de juzgamiento en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

- **Nota de varios Abogados de Alto Paraná, del 31 de marzo de 2.025, recibida en la misma fecha.**

Se da entrada a la citada nota, por la que manifiestan su disentimiento frente a las declaraciones realizadas por el Colegio de Abogados de Alto Paraná, quienes han sostenido que las recientes ternas para Miembros del Tribunal de Apelación de esta Circunscripción Judicial han sido productos de maniobras o integradas por personas que no cumplen los parámetros establecidos, por lo que, rechazan categóricamente esta posición, así mismo, reconocen la labor del Consejo de la Magistratura, por su respeto y compromiso con los valores de los Abogados litigantes y aplauden el hecho de que haya sido también integradas las ternas con Abogados litigantes de la zona.
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura, en este sentido, se tienen estas dos notas que agradece en representación del Pleno y pone a consideración lo solicitado, la recomendación es tomar nota de las mismas y dar una respuesta en la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ROLANDO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

brevedad posible, sobre todo al pedido de audiencia según la disponibilidad de tiempo que tengas los Consejeros.
El Consejero Gustavo Miranda, mociona encomendar al Presidente la coordinación de esta posible reunión con quienes están solicitando. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la moción del Consejero Gustavo Miranda.
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Tener** presente las notas y coordinar a través de la Presidencia la reunión con la Unión de Asociaciones de Abogados del Interior del Paraguay "UNABIP" y **Art. 2). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Notas en relación al curso de Especialización en Argumentación Jurídica.

- **Del Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay – Ángel Daniel Cohene, de fecha 25 de marzo de 2025, recibida por mesa de entrada electrónica.**

Por la que solicitan la ampliación del plazo de matriculación para el Curso de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica – Sede Concepción, así mismo solicitan la habilitación de una sala de conexión en la ciudad de Saltos del Guairá y la inclusión de la Circunscripción Judicial de Canindeyú en el programa del mencionado curso resaltando el gran interés demostrado por los socios en participar.

- **Del Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales de Canindeyú "ASOMAC", Dr. Benito Ramón González, de fecha 28 de marzo de 2025, recibida en la misma fecha por mesa de entrada electrónica.**

Por la que, solicita la habilitación del Curso de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica, en la sede el Poder Judicial de la ciudad de Saltos del Guaira de la XV Circunscripción Judicial del Departamento de Canindeyú, el lugar cuenta con infraestructura y medios tecnológicos e informáticos de primer nivel en el Salón Auditorio del Poder Judicial de Saltos del Guairá.

- **Del Consejo de Administración de la XV Circunscripción Judicial de Canindeyú, recibida el 28 de marzo de 2025, por mesa de entrada electrónica.**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ROLANDO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

Por la que manifiestan que el Consejo de Administración ha recibido el pedido de apoyo por parte de los magistrados de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a fin de solicitar que la transmisión del Curso de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica se realice en la sede del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá. A tal efecto, los mismos ponen a disposición el uso del nuevo Salón Auditorio del Palacio de Justicia, el cual cuenta con la infraestructura adecuada para la transmisión del curso mencionado.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura, al respecto, en primer lugar, agradece a quienes enviaron estas notas por demostrar interés en el Curso organizado entre la Corte Suprema de Justicia/Consejo de la Magistratura, halaga el interés de parte de los colegas, magistrados a nivel país, en segundo lugar, la idea es remitir esto al área de logística y académica, particularmente tuvo una conversación con la gente encargada y en virtud a que el curso este jueves va por el segundo módulo, sería un poco complicado una organización a esta altura pero se remitirá para que se haga un dictamen al respecto.

El Consejero Eugenio Jiménez, es como menciona el Presidente, esto empezó de una manera y con un ánimo limitado a 60 Magistrados de Concepción, porque las becas correspondían a esa Circunscripción y estaba a disposición la posibilidad de la utilización de esas becas, posteriormente, dado que se ha despertado interés en diversos ámbitos, se ha ampliado, se ha vuelto a ampliar, cree que eso ha ocurrido tres veces por lo menos y en este momento cree que es un poco difícil pero se verá que se puede hacer.

3.4.- Nota del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Dr. César A. Ruffinelli Buongermini, de fecha 26 de marzo de 2025, recibida el 27 de marzo de 2025.
Por la que, pone a conocimiento la Resolución de la ANEAES Nº 443 de fecha 29 de noviembre de 2023, por la que se dispone Acreditar la Carrera de DERECHO, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción - Campus Asunción. Además, se adjunta la Resolución de la ANEAES Nº 105 de fecha 24 de abril de 2024, por la cual se dispone acreditar a la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", la única universidad acreditada del País, cabe destacar que esta comunicación es de suma relevancia especialmente para los concursos y para los Convenios que se vienen realizando.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, Dr. César Ruffinelli y felicitarlo por todo lo logrado en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".
El Consejero Enrique Berni, saluda a los Consejeros, comunidad jurídica, ciudadanía en general y se suma a las palabras de felicitaciones al compañero César Ruffinelli, quien ya hace largo tiempo viene trabajando de manera incansable y con resultados muy alentadores, para eso es la acreditación y siempre está a la vanguardia en la formación jurídica de las universidades con su larga trayectoria dentro del campo, lo felicita y alienta a que siga por ese camino en tan prestigiosa institución en la que es el Decano.

La Consejera Alicia Pucheta, se suma a todo lo ya dicho por quienes la precedieron, ya que todos conocen la labor del Doctor César Ruffinelli como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, por eso desea que continúen los éxitos para él.
El Consejero César Ruffinelli, agradece al Presidente y colegas por las palabras, explica que el objetivo de la comunicación ha sido dar cumplimiento a las exigencias del Convenio, a los efectos de los procesos académicos que se llevan internamente.
El Consejero Gustavo Miranda, se suma a las felicitaciones al flamante Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, una institución pionera, de excelencia y entendiendo el proceso que se vive justamente en la autoevaluación y posterior acreditación que revela una certificación de calidad educativa, que da participación a todos los estamentos, ya sean docentes, estudiantes y egresados no docentes, además de todas las documentaciones requeridas para que se pueda certificar así que van sus felicitaciones a la Universidad Católica en la persona del Doctor Ruffinelli.
El Consejero Eugenio Jiménez, tampoco puede quedar ajeno al deseo de que el colega, el Doctor César Ruffinelli, tenga el mejor de los éxitos, desde ya puede asegurar que tiene una gran responsabilidad, porque el prestigio de esa casa de altos estudios exige realmente mucho esfuerzo, mucha capacidad, a veces mucha imaginación para solucionar problemas.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

El Consejero Edgar López, en el mismo sentido que los demás colegas, se suma a las felicitaciones al Doctor César Ruffinelli, en su caso con más razón como egresado de la Universidad Católica.

El Presidente Gerardo Bobadilla, felicita nuevamente al Doctor César Ruffinelli por el logro, se sabe que detrás de estas acreditaciones hay un gran trabajo, un gran equipo y aprovecha para agradecer a la Universidad Católica toda la colaboración que brinda al Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.

3.5.- Nota del Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, Abg. Ángel R. Daniel Cohene G., de fecha 28 de marzo de 2025, recibida en la misma fecha por mesa de entrada electrónica.

Por la que, solicita la suscripción de un Convenio Interinstitucional con el Consejo de la Magistratura. Asimismo, solicita la Declaración de Interés Institucional del Curso de Inteligencia Artificial y la Eficiencia Judicial "Teoría y Práctica para la Automatización y Modernización del Trabajo Judicial". *Se adjunta flyer correspondiente con el contenido temático.* La Corte Suprema de Justicia ya ha declarado de interés institucional el curso de referencia.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno lo solicitado.

El Consejero César Ruffinelli, sugiere la aprobación de la firma del Convenio solicitado por el Doctor Ángel Cohene, en este sentido, también es muy importante colaboración académica y por sobre todo, cree conveniente que se declare de interés académico el Curso de Inteligencia Artificial y la Eficiencia Judicial, teniendo en cuenta que la modernización y la automatización justamente de todos los procesos es un tema que requiere de mucho estudio y actualización, entonces, la sugerencia es que efectivamente se declare de interés académico y si es posible, que se sume la Escuela Judicial al curso para retransmitir a las personas que estén interesadas.

El Consejero Eugenio Jiménez, cree que se fundamentó suficientemente, su intención al pedir el uso de la palabra era de que se haga lugar a esto y, en consecuencia, por razones de brevedad, en el mismo sentido es su posición y por los mismos fundamentos.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ROLANDO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada por el Consejero César Ruffinelli y agradece al Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, Doctor Ángel Daniel Cohene, por esta propuesta de suscribir un Convenio Interinstitucional con el Consejo de la Magistratura y, al mismo tiempo, la de solicitar la Declaración de Interés Institucional del Curso de Inteligencia Artificial y la Eficiencia Judicial.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** la firma de Convenio Interinstitucional entre la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay y el Consejo de la Magistratura, **Art. 2). - Declarar** de Interés Institucional el "Curso de Inteligencia Artificial y la Eficiencia Judicial - Teoría y Práctica para la Automatización y Modernización del Trabajo Judicial" y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.6.- Nota del Presidente del Colegio de Abogados de Benjamín Aceval - Abg. Valentín Díaz, de fecha 28 de marzo recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.

Por la que solicita la posibilidad de considerar el mejor puntaje logrado para establecer como escala en la confección de la nómina oficial de ingresantes en ocasión al examen de admisión de la Escuela Judicial, para la sede de Benjamín Aceval, que tiene previsto habilitar dos secciones. El puntaje máximo alcanzado es de 90 puntos, por lo cual dicho puntaje sea la escala como referencia para calcular el puntaje mínimo de ingresantes y cubrir las vacancias mínimas de 40 ingresantes para la habilitación, dado que la apertura de nuevas sedes busca ampliar el acceso a la formación judicial y fortalecer la capacitación de futuros magistrados, considera que flexibilizar el puntaje mínimo facilitaría la inclusión de un mayor número de aspirantes con vocación y compromiso con la justicia, sin comprometer la calidad educativa. En este punto, se solicita diferir la decisión de esta nota a las resultas del punto 5.3 - informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial porque trata sobre el mismo tema.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y la recomendación es diferir para cuando se trate el informe de lo que fue justamente el examen de ingreso a la Escuela Judicial.

Seguidamente, el punto a tratar son las renuncias presentadas y se solicita por Secretaría General dar lectura a la nómina de postulantes.

4.- Renuncias.
La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renuncias de los siguientes postulantes*: 1- Héctor Darío Sosa Galarza, 2- Daisy Johana Larán Herrera, 3- Germán Leonardo Benítez Silva y 4- María Laura Finestra.* La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renuncias presentadas.
La Consejera Alicia Pucheta, solicita sea aprobado considerando que las renuncias son decisiones voluntarias por parte de los postulantes. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada por la Consejera Alicia Pucheta, en el sentido de aceptar las renuncias presentadas por los mismos argumentos. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a** las renuncias presentadas por los postulantes citados precedentemente y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 del Orden del día, Memorándum N° 15 de la Comisión de Evaluación Diferenciada y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

5.- Institucional.

5.1.- Memorándum N° 15/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR UBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración las solicitudes de inicio de Evaluación diferenciada de los siguientes titulares de cargo: **1. Abg. Richard Luis Alarcón Arredondo,** Juez Penal y de Sentencia – Circunscripción Judicial de Concepción, **2. Abg. José Guillermo Trovato Fleitas,** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, **3. Abg. Liz Sanabria de Gneiting,** Juez Penal Itinerante de Encarnación – Circunscripción Judicial de Itapúa, **4. Abg. Horacio Adrián Caballero Galeano,** Defensor Público de Saltos del Guairá y **5. Abg. Susan Raquel Vega Bordón,** Agente Fiscal de Hernandarias, conforme al análisis pertinente realizado, se recomienda iniciar el proceso de evaluación diferenciada considerando que los titulares de cargo han solicitado el inicio dentro de los presupuestos establecidos en el reglamento para el mismo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado.
El Consejero Gustavo Miranda, conforme al análisis efectuado por la Comisión de Evaluación Diferenciada y reuniendo los requisitos establecidos en el reglamento, mociona autorizar el inicio de las evaluaciones diferenciadas de los titulares de cargo mencionados en el informe de referencia. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar e**l informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar inicio a la Evaluación de Gestión de los citados titulares de cargo y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargo y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación:

1. **Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete -** Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno - Circunscripción Judicial de Caazapá,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 237.7 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, ***evaluado en el fuero Civil, Comercial y Laboral****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

2. **Abg. Ramón Ángel de la Cruz Martínez Caimén** - Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Cordillera, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación,* ***evaluado en el fuero Niñez y Adolescencia****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

3. **Abg. Julia Noemí Martínez** – Juez de Paz de Isla Pucú – Circunscripción Judicial de Cordillera, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 98.6 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz,* ***evaluada en el fuero Juzgado de Paz****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

4. **Abg. Guillermina Ramírez Zárate de Giubi –** Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Alto Paraná, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 137.81 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia,* ***evaluada en el fuero Niñez y Adolescencia****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

5. **Abg. María Fernanda Laíno Guanes –** Defensor Público en lo Penal del Séptimo Turno de la Capital, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos,* ***evaluada en el fuero Penal****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

6. **Abg. Rossana Aurora Verón de Arca –** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno – Circunscripción Judicial de Itapúa, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 643 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia,* ***evaluada en el fuero Civil y Comercial****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

7. **Abg. Nancy María Ortiz de Souto** – Defensor Público Especializado en la Ley 5777/16 "De protección integral a las mujeres contra todo tipo de violencia" para Pilar, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos,* ***evaluada en el fuero Niñez y Adolescencia****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

8. **Abg. Romina Caballero Romero -** Defensor Público Especializado en la Ley 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de violencia" de Ciudad

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR DARLING LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

del Este, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos,* ***evaluada en el fuero Penal****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

9. **Abg. Osvaldo Ariel Prattes Grassi** - Defensor Público Especializado en la Ley 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de violencia" de San Pedro, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos,* ***evaluado en el fuero Penal****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado.

La Consejera Alicia Pucheta, de la lectura exhaustiva e integral realizada por el Consejero César Ruffinelli tanto en lo que respecta a Magistrados/as, en cuanto a las evaluaciones cualitativas, cuantitativas, que no poseen ningún tipo de sanción ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética, también han hecho la declaración jurada de no pertenecer a partido político alguno ni registran denuncia de la ciudadanía ante los portales habilitados, reúnen los requisitos ya fijados e invocados, también con respecto a los Defensores Públicos que además de ser admitidos en la evaluación cualitativa/cuantitativa, no poseen antecedentes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio de la Defensa Pública, así mismo realizan una evaluación especializada en el área que desempeñan, también presentaron declaración jurada de pertenecer a ningún partido político y no registran denuncias ciudadanas, por lo tanto, solicita su aprobación. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta por los mismos

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

fundamentos. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el** informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo por los fundamentos expuestos y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el punto 5.2 Informes de Secretaría General y se concede el uso de palabra a la Doctora Cecilia Martínez.

5.2.- Informe de Secretaría General.
5.2.1.- Edictos 01-16/2024: Test Psicotécnico.
En el marco de la prosecución del proceso llevado a cabo por los Postulantes que se encuentran concursando en los cargos convocados a través de los Edictos 01-16/2024 y del cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV Test Psicotécnico y Vocacional, Artículos 26 en adelante del "*Reglamento que establece los Criterios de Selección, Evaluación de Méritos y Aptitudes para la elección de Postulantes y, conformación de Ternas por el Consejo de la Magistratura*", en este contexto en conversación con la Lic. Cinthia Ayala – Jefe del Departamento de Personal de la Corte Suprema de Justicia, se ha podido llegar a un acuerdo de que el Test Psicotécnico para los Postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos mencionados, se podrán realizar en dos jornadas el **martes 22 y miércoles 23 de abril del corriente año**, a ese efecto, se solicita la aprobación de los siguientes recaudos:
1.- Aprobación del Calendario del Test Psicotécnico para los **259 Postulantes** habilitados (distribuidos en dos tandas de **130 Postulantes** cada día).
2.- Aprobación del Protocolo del Test Psicotécnico.
3.- La contratación de 09 plataformas digitales ZOOM para la utilización a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con la Dirección de TIC (este último a los efectos del asesoramiento y apoyo técnico correspondiente).

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno lo solicitado.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

El Consejero Gustavo Miranda, conforme a lo mencionado en el informe y como esto responde a una coordinación con los responsables del área de la Corte Suprema de Justicia y hay una conversación previa al respecto y las propuestas sugeridas, mociona concretamente aprobar el calendario para la realización del Test Psicotécnico para los 259 postulantes distribuidos en dos grupos para los días martes 22 y miércoles 23 de abril del corriente año, asimismo, conforme al protocolo del test psicotécnico, aprobar el mismo y en tercer lugar, la contratación de las plataformas digitales ZOOM para la utilización a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas juntamente con la Dirección de TIC a los efectos de llevar a cabo este test psicotécnico.
La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la moción del Consejero Gustavo Miranda para que sea aprobado el punto fijado por los mismos fundamentos.
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar** lo solicitado por Secretaría General, en relación a la realización del Test Psicotécnico y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. Se agradece a la Corte Suprema de Justicia por la colaboración para la realización del Test Psicotécnico.

5.2.2.- Edictos 04-05/2025
Edictos 04-05/2025
Se solicita la aprobación del inicio del inicio del proceso de convocatoria de los **Edictos 04/2.025 y 05/2.025,** a través de los cuales se pretende llamar, los siguientes cargos:

EDICTO N°	DENOMINACIÓN DEL CARGO		TIPO DE CONVOCATORIA	TOTAL
04/2025	JPI J.PAZ AF DP	02 05 02 04	VACANTES	13
05/2025	AF DP	04 18	VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO	22
TOTAL, GENERAL. 35				

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

A los efectos de la convocatoria se propone el siguiente calendario:

✓ **Autorización** para la publicación de los Edictos 04-05/2.025, en la página web por el periodo de 05 días: **viernes 11, sábado 12, domingo 13, lunes 14 y martes 15 de abril 2.025**, tal cual lo establece el Artículo 3 del Reglamento de Selección vigente.

✓ **Autorizar** la recepción de la postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados, desde el **martes 16 de abril hasta el lunes 05 de mayo de 2.025**, tal cual lo establece el Artículo 4 del Reglamento de Selección vigente.

✓ **Establecer** que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados, será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual.

✓ **Recordar** a los interesados que se **estarán postulando por primera vez deberán** postularse a los distintos cargos convocados en los mencionados Edictos **con 72 horas de antelación** al Cierre del Edicto. Esto es debido a la validación y/o control de los documentos requeridos para la primera presentación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno.
El Consejero Gustavo Miranda, conforme a la propuesta hecha por Secretaría General, mociona convocar a concurso los cargos mencionados por la Secretaria General a través de los Edictos 04/2.025 y 05/2.025 y, en consecuencia, autorizar el inicio del proceso conforme al calendario propuesto.
El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Autorizar** la publicación de los Edictos N° 04/2.025 y N° 05/2.025, en los términos del informe brindado por Secretaría General en la página web por el periodo de 05 días, desde el **viernes 11, sábado 12, domingo 13, lunes 14 y martes 15 de abril 2.025, Art. 2). - Recepción** de la postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados, desde **el martes 16 de abril hasta el lunes 05 de mayo de 2.025, Art. 3). - Informar** que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados, será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual y **Art. 4). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el punto 5.3, informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial y para el efecto cede el uso de palabra a la Doctora Sonia Dávalos.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR RODALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

5.3.- Informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial en relación al Examen de Ingreso a la Escuela Judicial para el año académico 2.025.

La Doctora Sonia Dávalos, manifiesta que, desde la Dirección Ejecutiva y la Vicedirección académica, pone a consideración los resultados estadísticos del Examen de Admisión a Formación Inicial para la Función Judicial – Convocatoria 2.025 de la Escuela Judicial del Paraguay, realizado el pasado miércoles 26 de marzo de 2.025, al respecto, se aplicaron los exámenes conforme al protocolo simplificado, garantizando la transparencia y seguridad de los procesos, las sedes de aplicación fueron Capital, Ciudad del Este, San Juan Bautista – Misiones, Coronel Oviedo, Caacupé y Filadelfia, en total se habilitaron 44 (cuarenta y cuatro) aulas, en Asunción 23, Ciudad del Este 04, Coronel Oviedo 06, Caacupé 05, San Juan Bautista 04 y Filadelfia 02; en cuanto a los resultados, el total de habilitados para todas las sedes 1.379 (mil trescientos setenta y nueve) inscriptos, de los cuales aprobaron 918 (novecientos dieciocho), aplazados 461 (cuatrocientos sesenta y uno) y en total para este año se tiene 1.444 (mil cuatrocientos cuarenta), quedando vacantes 522 (quinientos veintidós) plazas. Considerando los resultados, se sugiere la realización de una segunda convocatoria para examen de admisión para todas las sedes y filiales, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas para el año lectivo 2.025 y conforme a los antecedentes de las convocatorias efectuadas en el periodo académico 2.024, a dicho efecto, se propone la fecha de aplicación de segunda convocatoria el miércoles 09 de abril de 2.025 a las 16:00 horas, lugar de aplicación del examen, segunda convocatoria en Asunción y como propuesta de inscripciones, a partir de mañana 01 de abril hasta el domingo 06 de abril a las 23:59 horas.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Doctora Sonia Dávalos y con respecto a las revisiones presentadas, solicita al Consejero César Ruffinelli el informe.

El Consejero César Ruffinelli, en primer lugar, referente a los procesos de revisión, que hay 522 lugares vacantes para llenarse a los efectos de completar el cupo, lo que se sugiere es adherirse a la propuesta formulada por la Directora Académica Sonia Dávalos, en el sentido de realizar un nuevo examen a llevarse a cabo preferentemente el 09 de abril del presente año en Asunción, conforme a las instrucciones que indicará la Escuela Judicial y en este sentido, referente al proceso de revisión, se sugiere iniciar de manera virtual conforme a los reglamentos vigentes este miércoles.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

El Consejero Enrique Berni, recalca la necesidad de cubrir la cantidad de plazas, siempre salvaguardando la calidad y el rendimiento de los ingresantes respetando el reglamento, está a favor de la realización de un nuevo examen de ingreso, habida cuenta que el año pasado también pasó algo similar, con relación a la baja de la escala los imposibilita por el reglamento, el mínimo es del 60 %, aun así teniendo 522 plazas a lo largo y ancho de la República, el Consejo cree que está en atribuciones de volver a llamar a un examen para quienes deseen nuevamente intentar.

El Consejero Eugenio Jiménez, respetuosamente disiente con la posición de los colegas, ¿para qué hace un examen? Para demostrar quienes están capacitados y quienes no para ingresar a la Escuela Judicial, si se van a hacer tantos exámenes como sea necesario para que todos entren, entonces, ¿para qué se hace ya un examen? Cree que alguna vez deben actuar con algún rigor y ponerle seriedad a este tema, porque, reitera, para qué se hacen exámenes, que venga cualquiera, si van a hacer tantos exámenes como sean necesarios para que todos entren, entonces, cree que hay algunos que ya demostraron que están capacitados y con todo el mérito posible tienen que ingresar, pero el que no está capacitado, se les pondrá a todos en el mismo nivel y eso es injusto, por estas breves razones, porque si hace falta va a ampliarlas porque muchos argumentos más, disiente con esa posición, hay que ponerle seriedad a los exámenes, el que está capacitado que entre y el que no, no, que tendrá otra oportunidad pero no inmediatamente y en las mismas condiciones que sí demostraron los méritos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que por algunos factores está a favor de la sugerencia de la Dirección Académica de la Escuela Judicial, debido a que se tiene un precedente inmediato que fue el año pasado que se hizo de la misma manera y en segundo lugar es que, como nunca, este año se habilitaron localidades que realmente son inéditas, como el caso de Benjamín Aceval, Filadelfia, donde el rendimiento no fue el esperado y donde muchas personas, casi el 50 % quedó fuera y darles una chance para que ese esfuerzo que hace la Escuela Judicial de llevar a estos puntos, más personas puedan aprovechar.

El Consejero Eugenio Jiménez, ve que habrá mayoría para que esto se abra, no sabe si indefinidamente, pero deja constancia de su oposición.

La Consejera Alicia Pucheta, en cuanto a esta nueva convocatoria, coincide con el Presidente en cuanto a que ya es muy extemporáneo cambiar una situación que ya tiene un antecedente, no sabe si esto es como un antecedente inmediato y ahora se puede

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

reglamentar para el futuro, pero ya con conocimiento de causa, no está con la cuestión de última hora, le produce una sensación de injusticia, si ya utilizaron un precedente y al poco tiempo se pide, en base a ese precedente, es de esa postura y que se reglamente ya para futuras situaciones y no se dé esta situación.

El Consejero César Ruffinelli, comprende y está a favor del Consejero Eugenio Jiménez, es cierto lo que dice, pero, en este sentido, se tiene que mirar cual es el objetivo de la Escuela Judicial, el objetivo es justamente formar para que sean buenos administradores de justicia, especializarlos y además es una formación y un mandato constitucional, en este sentido, la Escuela Judicial colabora a que se mejore la calidad de la prestación de los servicios, es un examen, debería ser algo llamativo, por supuesto es algo llamativo, deberían todos preguntarse, de las 1379 personas que se inscribieron, aprobaron 918 y se aplazaron 461 personas, no se trata de ayudarle a los aplazados sino que la Escuela Judicial siente también postura y esté presente en el proceso de formación de las personas, se tiene que reconocer, hay 461 personas que se aplazaron, hay una necesidad de formación, hay una carencia de formación, es algo que están tratando todos juntos de luchar contra esta carencia, tiene muchísimo razón el Ministro, en este sentido, se trata de mejorar la formación de los operadores de justicia, en este sentido se ve que son los que van a ingresar a la Escuela Judicial donde van a recibir una formación de calidad, la Escuela Judicial no tiene nada que envidiar de un proceso de formación de Postgrado de nivel superior, se está luchando para que la Escuela Judicial sea un instituto superior, reconocido por el Sistema de Educación, se siente apenado por estos datos estadísticos, casi un 40 % de aplazados, pero en este sentido, se puede ver que el examen es riguroso y supone elevar la vara, se busca mejorar y se quiere completar el cupo, si en esta segunda oportunidad ya no se puede completar el cupo ahí se adhiere plenamente y acompaña al 100 % la postura del Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero Enrique Berni, manifiesta que es muy importante debatir sobre esta cuestión, cree que, con todo respeto el Ministro Eugenio Jiménez comprenda que no es una cuestión, mucho menos antojadiza, hay que tener en cuenta dos cuestiones, primero, está de acuerdo con el Consejero César Ruffinelli, esta es la última chance del periodo, se llene o no los cupos, sobre todo tener en cuenta lo siguiente, con el espíritu de la formación y la capacitación que se viene trabajando, no pasar por la Escuela Judicial no es un impedimento para seguir trabajando y que mejor que dar las

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

herramientas desde la Escuela Judicial con ese plantel docente especializado de alta categoría para que finalmente aquellos puedan concursar con más herramientas, porque aquellos aplazados no son producto de la Escuela, son producto de un sistema educativo universitario y realmente es muy profundo el problema que se tiene, el Consejo tiene la alta responsabilidad finalmente de seleccionar a quienes se presenten, ahora si la Escuela Judicial es un requisito indispensable y limitante para el concurso, estaría de acuerdo y diría que quien no cumple con el requisito de ingreso tampoco podría participar de cualquier postulación, comprende, cree que no tienen todas las respuestas a nivel de formación desde el Consejo de la Magistratura y en especial de la Escuela Judicial pero si tienen la posibilidad de paliar ese problema de la educación terciaria, de la educación universitaria, dando más herramientas a los postulantes que finalmente van a terminar concursando, simplemente, respetando la posición y estando de acuerdo sin rechazar la posición muy valorable del Ministro, quiere dejar en el tintero y en el análisis de este seno del Consejo de la Magistratura.

El Presidente Gerardo Bobadilla, suma un factor más, el día del examen fue el día de la marcha a nivel nacional y coincidentemente, se tiene un 10 % de inscriptos que no se presentaron al examen, muchos de ellos lo atribuyen a los cortes y demás.

El Consejero Eugenio Jiménez, cree que hay que tratar de que las cosas vuelvan a la normalidad, está de acuerdo, la Escuela Judicial es una formadora, pero formadora para el que demostró poder estar en la Escuela Judicial, por otro lado, hacer un reglamento para después, pregunta, ¿en esta convocatoria, se estableció que los aplazados iban a tener otra oportunidad? Quiere decir que estaba reglamentado, a la Doctora Pucheta, respeta muchísimo su posición pero no la comparte en esta ocasión porque en algún momento se tienen que normalizar las cosas, porque o sino se tiene el concepto, vamos nomas, total después va a haber otra oportunidad, total esto es así nomás luego y el resultado final es que no están actuando con rigor y al no actuar con rigor el resultado no puede ser bueno, lo que quiere es, no es que tenga una posición personal con la gente que se aplazó, es una cuestión institucional, demostrar que están capacitados, ingresar a la Escuela Judicial a formarse para la Magistratura, está de acuerdo, el nivel universitario es paupérrimo pero la Escuela Judicial no es la llamada para solucionar ese problema, lo que se tiene que hacer es tratar de conseguir gente que salga bien formada para los cuadros de la magistratura, el Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública, y como se puede lograr eso, si ya en el primer paso

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR JOAQUÍN LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

están abriendo todas las compuertas, el caso de la marcha y que no se pudo llegar, es un caso diferente, esos no son aplazados, solamente habla de quienes no demostraron estar en condiciones de entrar a la Escuela Judicial, entonces, es demasiado simple, que se preparen para la siguiente convocatoria pero que no se salga de los cánones en la misma convocatoria.

El Consejero Gustavo Miranda, respetando las posiciones y opiniones de los compañeros del Consejo, en lo referente al aspecto académico, lo que se propuso es brindar una oportunidad a quienes no pudieron rendir los exámenes de ingreso y entiende que también lo que se plantea es que quienes se aplazaron puedan tener esa segunda oportunidad, lo que quiere traer a la mesa es el siguiente aspecto, no menos importante y si se quiere esencial, que es la cuestión presupuestaria, se basa en un régimen presupuestario estableciendo justamente los 1.440 plazas y quedaron vacantes 522, esto creará un inconveniente sustancial en el desarrollo de las actividades de la Escuela Judicial, por los gastos que se tienen y que están calzados justamente en relación a los ingresos, es un aspecto muy importante a tener en cuenta para que el andamiaje de los cursos de la Escuela Judicial puedan ser perfectos, en el sentido de que se puedan cumplir con los compromisos asumidos con los docentes, con el apoyo logístico, los gastos que se tienen en la implementación de los cursos.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que estas son cosas que se tienen que decidir con criterios académicos y no económicos porque o sino se tergiversa y deja constancia de su oposición.

El Presidente Gerardo Bobadilla, valora y respeta la posición del Consejero Eugenio Jiménez, no sabe si secundar o hacer la moción de ir en el sentido de la sugerencia que hace la Escuela Judicial, por los motivos que expuso, en primer lugar, el tema de la inasistencia, en segundo lugar, hay sedes donde en realidad no se llegaron a los números y dar oportunidad a esa gente y en tercer lugar, el antecedente más próximo es que el año pasado se dio una segunda oportunidad a los que se aplazaron, por eso quiere mocionar acompañar la sugerencia de la Dirección Académica de la Escuela Judicial.

El Consejero Edgar López, está de acuerdo con lo expuesto por el Ministro Eugenio Jiménez y sugiere, si dentro de los aplazados se puede elegir a los que tuvieron mayor puntaje.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el reglamento impide bajar el puntaje, lleva a votación la propuesta de la Dirección Académica de la Escuela Judicial, luego de lo cual, **el Consejo por mayoría resuelve: Art. 1). - Fijar** la fecha de aplicación de segunda convocatoria para el examen de ingreso a la Escuela Judicial, el miércoles 09 de abril de 2.025 a las 16:00 horas en Asunción, **Art. 2). - Establecer** las inscripciones a partir del martes 01 de abril hasta el domingo 06 de abril a las 23:59 horas y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar es el estudio, consideración y conformación de ternas de los siguientes cargos.

6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas de los siguientes cargos:

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO – ACTUALMENTE VACANTES

EDICTO N° 01/2.023

01 (UN) AGENTE FISCAL ELECTORAL DE LA CAPITAL - 3812.

Terna: Abogados FERNANDO MIGUEL BALBUENA MONTERO (467.74 puntos), ELENA MARÍA BETANIA BERNAL JARA (466.4 puntos) y SUSAN ADRIANA SÁNCHEZ DELGADO (415.1 puntos), aprobada por mayoría.

EDICTO N° 02/2.023

01 (UN) AGENTE FISCAL ELECTORAL DE CAACUPÉ - 3871.

Terna: Abogados EDGAR RUBÉN FERNÁNDEZ GAMARRA (546.1 puntos), LUIS ALBERTO PERALTA GONZÁLEZ (448.68 puntos) y LUIS MIGUEL SCHATP BOGADO (403.3 puntos), aprobada por mayoría.

EDICTO N° 05/2.023

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CAPITAL - 3928.

Terna: Abogados ALBERTO JAVIER MACIEL IRALA (455.36 puntos), MARCOS RENÉ RIVEROS AQUINO (403.34 puntos) y CÉSAR ASUNCIÓN PUJOL BENÍTEZ (384 puntos), aprobada por unanimidad.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDELINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOS

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ - 3930.
Terna: Abogados LIZ MARÍA ELIZABETH PORTILLO SOSA (488.7 puntos), CRISTINA ESPINOZA VILLALBA (427.8 puntos) y GISELLE MARIEL GARCÍA MIÑARRO (424.5 puntos), aprobada por unanimidad.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CIUDAD DEL ESTE – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3933.
Terna: Abogados AMANDA ESTHER CAÑIZA PEDROZO (426.76 puntos), GABRIELA IDALIA ORTIZ SEBRIANO (409.94 puntos) y ALISSE MONSERRAT RIVEROS CABALLERO (394.52 puntos), aprobada por unanimidad.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CIUDAD DEL ESTE – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3934.
Terna: Abogados JUANITA ELIZABETH VERA OVELAR (453.12 puntos), CARLOS CARCAÑO VILLANUEVA (400.1 puntos) y MIGUEL ADOLFO LEONARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ (373.34 puntos), aprobada por unanimidad.

7.- Asuntos varios.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto culminan los puntos previstos para la presente sesión, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desee hacer uso de palabra.

El Presidente Gerardo Bobadilla, al no haber más temas que tratar, agradece a todos los Miembros, se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintitrés fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura